



INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA
DETERMINADA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

FECHA VIGENCIA:
2022-11-28

VERSIÓN: 01

Página 1 de 9

Ibagué, 12-1 NOV 2025

Nº 156/2025

Señora

AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO

Dirección: Torre Bilbao Apto 503

Teléfono: 3013210981

e-mail: aalexandrabm01@gmail.com

Ciudad

Asunto: Solicitud Presentación de Oferta.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, le invita a presentar oferta dentro de los **TRES (3) DÍAS HÁBILES** siguientes al recibo de esta invitación, para el proceso de contratación cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL**, por un valor de **SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$7.200.000) M/CTE** y un plazo de ejecución de **DOS (02) MESES**. Proceso que está respaldado con el Certificado de disponibilidad presupuestal No. 20250547 del 11 de noviembre de 2025.

La oferta debe ser entregada en **físico en la carrera 3 No. 1-04 barrio la Pola**, en horario laboral de 8:00 a.m. a 12:00 am y de 2:00 a 5:00 pm de lunes a jueves y viernes de 8:00 a 2:00 pm jornada continua, en la oficina de secretaria general o al **correo electrónico contratacion@ibal.gov.co en un único archivo PDF** para la respectiva verificación de documentos y determinar si cumple con las exigencias requeridas por la entidad para continuar con el proceso de contratación.

EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA SE DESARROLLARÁ A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II en consecuencia el oferente debe estar inscrito como proveedor en esta plataforma

Este Proceso de Contratación será gestionado a través del módulo del Régimen Especial sin Ofertas – Transaccional, por lo tanto, posterior a la verificación que se realice en físico, para la suscripción del contrato el Proveedor será responsable de anexar los documentos requeridos por el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a través de la plataforma transaccional del SECOP II, de igual forma podrá solicitar la confidencialidad sobre los documentos que considere.

Las condiciones contractuales serán las siguientes:

| CARACTERÍSTICAS DEL BIEN A CONTRATAR (Especificaciones Técnicas, Alcance, Metodología, Perfil Profesional U Otros) | <p>El objeto del contrato, está codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, como se indica, a continuación:</p> <table border="1" data-bbox="581 399 1364 508"> <thead> <tr> <th>CLASIFICACIÓN UNSPSC</th> <th>CLASE</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80111600</td> <td>Servicios de personal temporal</td> </tr> </tbody> </table> <p>Consultado el Clasificador de Bienes y Servicios en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios</p> <p>Para satisfacer la necesidad arriba descrita y lograr este objetivo es necesario suscribir un contrato con el alcance que se detalla a continuación:</p> <p>El contratista desarrollará las actividades del contrato, de manera libre, autónoma, independiente y sin subordinación, aclarando que el supervisor del contrato ejercerá el control correspondiente al cumplimiento de las obligaciones del contratista, labor indispensable para una correcta ejecución del contrato, y sin que por ello pueda enmarcarse dentro de un ámbito de subordinación.</p> <p>Conforme a la descripción de la necesidad antes descrita, el profesional deberá contar con los requisitos mínimos para dar cumplimiento al objeto contractual, de acuerdo con los lineamientos establecidos en la resolución 001 del 3 de enero de 2025 por medio de la cual se establecen los parámetros para fijar los honorarios en los contratos de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que celebre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL con personas naturales así:</p> <p>PROFESIONAL 1</p> <table border="1" data-bbox="511 1369 1425 1478"> <thead> <tr> <th>FORMACIÓN ACADÉMICA</th> <th>EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Título profesional de Trabajador social</td> <td>24 meses de experiencia profesional</td> </tr> </tbody> </table> <p>HONORARIOS: \$ 3.600.000</p> | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE | 80111600 | Servicios de personal temporal | FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA | Título profesional de Trabajador social | 24 meses de experiencia profesional |
|--|--|----------------------|-------|----------|--------------------------------|---------------------|-------------|---|-------------------------------------|
| | CLASIFICACIÓN UNSPSC | CLASE | | | | | | | |
| 80111600 | Servicios de personal temporal | | | | | | | | |
| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA | | | | | | | | |
| Título profesional de Trabajador social | 24 meses de experiencia profesional | | | | | | | | |
| OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA. | <p>Durante la ejecución del objeto contractual, el contratista se compromete a cumplir las siguientes obligaciones:</p> <p><u>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acompañar bajo las directrices del profesional Especializado grado II de Responsabilidad Social la ejecución de los planes de gestión social derivados de los proyectos de infraestructura | | | | | | | | |

de acueducto y alcantarillado del IBAL, garantizando el cumplimiento de los compromisos comunitarios y ambientales.

2. Realizar diagnósticos sociales y caracterizaciones comunitarias en las zonas de influencia de los proyectos, identificando actores, problemáticas y niveles de vulnerabilidad social.
3. Desarrollar estrategias de información, educación y comunicación (IEC) con las comunidades, orientadas a fortalecer la participación ciudadana y la apropiación de los proyectos.
4. Atender y hacer seguimiento a las quejas, peticiones o sugerencias presentadas por los usuarios y comunidades relacionadas con la ejecución de obras o prestación del servicio.
5. Apoyar la gestión de relaciones interinstitucionales con entidades públicas y privadas para la articulación de acciones sociales y comunitarias.
6. Elaborar informes técnicos y de gestión social periódicos, consolidando evidencias de las actividades realizadas, indicadores de cumplimiento y resultados de impacto.
7. Apoyar el fortalecimiento de la cultura del ahorro y uso eficiente del agua y del saneamiento básico mediante acciones pedagógicas y participativas con diferentes grupos poblacionales.
8. Apoyar las actividades que se deriven del ejercicio de rendición de cuentas

OBLIGACIONES GENERALES:

1.- Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.

2.- Cumplir con cada uno de los registros del Sistema Integrado de Gestión.

3.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos, producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya

lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018

4.- El contratista debe cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

5.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás a que haya lugar en desarrollo del contrato.

6.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaría general para su respectiva aprobación.

7.- El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.

8.- El profesional se compromete a garantizar que todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.

9.- El profesional se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defienda los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato, so pena de reporte a las autoridades disciplinarias que correspondan.

10.- El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-146 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

11.- Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

| | |
|--|---|
| | <p>12.- Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y las que corresponden al sistema integrado de gestión establecido por la empresa.</p> |
| <p>DOCUMENTOS A APORTAR EN LA OFERTA.</p> | <p><u>DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO:</u></p> <p>1.- Carta de aceptación de las condiciones contractuales</p> <p>2.- Formato hoja de vida SIGEP 2.</p> <p>3.- Acreditación del perfil exigido: Título profesional de Trabajador Social. Para ello deberá aportar certificaciones de estudios realizados - Fotocopia de título, acta de grado de pregrado y copia de la tarjeta profesional y/o registro profesional.</p> <p>4.- Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedido por el Consejo Nacional de Trabajo Social, no mayor a 30 días de expedición.</p> <p>5.- Certificado de antecedentes fiscales vigente no mayor a 30 días de expedición. El comité evaluador deberá verificar los antecedentes fiscales del proponente, debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación.</p> <p>6.- Certificado de antecedentes disciplinarios vigente. No mayor a 30 días de expedición.</p> <p>7.- Constancia de no poseer antecedentes judiciales. No mayor a 30 días de expedición.</p> <p>8.- constancia de no poseer multas en el sistema de registro de medidas correctivas. No mayor a 30 días de expedición.</p> <p>9.- Certificación de no estar inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios (REDAM), en caso de tratarse de persona natural, o del representante Legal si se trata de persona jurídica. El proponente deberá realizar la consulta y descargar el certificado de deudores alimentarios REDAM a través de la Carpeta Ciudadana Digital del Portal Único del Estado Colombiano.gov.co; Link https://carpetaciudadana.and.gov.co/</p> <p>10.- Certificación de registro único tributario - RUT (Incluir correo electrónico), código 8899 : Otras actividades de asistencia social sin alojamiento n.c.p</p> <p>11.- Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones vigente.</p> |



12.- Fotocopia de cédula de ciudadanía.

13.- Examen médico pre ocupacional vigente

14.- Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

15. Certificación juramentada de no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad. El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO:

16. Certificación de contar con elementos de trabajo:

El interesado en presentar propuesta debe certificar por escrito, que cuenta con equipo de cómputo y equipo tecnológico que permitan desarrollar y cumplir con las obligaciones del contrato y garantice la comunicación fluida entre el supervisor y el contratista.

Estos elementos son necesarios para cumplir cabalmente con el objeto a contratar.

17.- Experiencia. El oferente deberá acreditar la siguiente experiencia, según el título de postgrado que aporte

| FORMACIÓN ACADÉMICA | EXPERIENCIA |
|---|-------------------------------------|
| Título profesional de Trabajador Social | 24 meses de experiencia profesional |

Para acreditar experiencia podrá aportar certificaciones de contratos de prestación de servicios expedidas por autoridad competente, contratos y/o acta final y/o acta de liquidación. También podrá acreditar la experiencia con declaraciones extra juicio, ésta última solo

| | |
|--|--|
| | <p>en los casos en que haya ejercido la actividad o profesión de forma independiente.</p> <p>El proveedor deberá tener en cuenta las siguientes definiciones de experiencia conforme a la requerida, establecida en el artículo tercero de la resolución 001 del 3 de enero de 2025 y las equivalencias establecidas en el artículo cuarto de la misma.</p> <p>Experiencia Profesional. Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación de todas las materias que conforman el pensum académico de la respectiva formación profesional, y/o la obtención del Título Profesional, y/o la obtención de la Tarjeta Profesional, y/o la obtención del Registro, de conformidad con la normatividad que regule cada área de estudio.</p> |
| <p>REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO.</p> | <p>1- GARANTÍAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y si hay lugar hasta la liquidación y se ajustaran a los límites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:</p> <p>a. CUMPLIMIENTO: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones, a cargo del Contratista, equivalente al veinte por ciento (20%) de la cuantía del Contrato, que cubra el término del mismo y seis (06) meses más.</p> <p>Parágrafo: El incumplimiento a las obligaciones del contrato identificado por el supervisor, faculta al IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL para iniciar las actuaciones administrativas ante la compañía aseguradora con el fin de hacer efectiva la garantía de cumplimiento. Además de adelantar las actuaciones pertinentes en caso de incumplimiento parcial o grave y definitivo.</p> <p>2.- CAPACITACIONES</p> <p>a.- Sistema Integrado de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo, con la profesional en salud ocupacional del IBAL o quien está delegue.</p> <p>b.- Sistema Gestión Ambiental, con el profesional especializado II del subgrupo Gestión Ambiental del IBAL o quien este delegue</p> <p>c. – Política de seguridad de la Información, con el profesional especializado III Grupo Tecnológico y sistemas, o quien haga sus veces.</p> <p><u>Todo el trámite de legalización debe realizarse en un término de cinco (5) días hábiles.</u></p> |

NOTA: De conformidad con el Acuerdo No. 001 del 04 de marzo de 2024 y el Decreto No.1000-0229 de 12 de marzo de 2024, mediante el cual se establece que el IBAL S.A. E.S.P., se convierte en agente retenedor; el valor a cancelar por concepto de estampillas que se deriven del presente contrato **se deducirá en el primer pago**. Las cuales corresponden a los siguientes porcentajes

- ✓ Estampillas Pro-cultura **1.5%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica)
- ✓ Estampillas Pro-dotación y funcionamiento de los centros de bienestar del anciano por el **2.0%** del valor total del contrato antes de IVA (si aplica).

Hace parte de la presente invitación el estudio de necesidad donde podrá observar los demás requisitos y condiciones del presente proceso, como: forma de pago, riesgo del proceso entre otros.

Con la presentación de la oferta el contratista ACOGE Y ACEPTA los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL SA ESP OFICIAL, el cual regirá toda la suscripción y ejecución del contrato. Por tanto, debe tener en cuenta que en el contenido del contrato se incluirán cláusulas de aceptación de los lineamientos del sistema integrado de gestión de la empresa, multas y clausulas penal en los montos aplicables al contrato conforme lo regulado en los artículos 65, 66, 67, y 68 del manual de contratación que se encuentra publicado en la página [www.ibal.gov.co / contratación / normatividad](http://www.ibal.gov.co/contratación/normatividad).

En todo caso el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,



ROBERTO SANTOFIMIO VARÓN
Gerente general
IBAL SA SP OFICIAL

Revisó Jurídicamente: Germán Darío Fonseca Saicedo – Secretario General

Elaboro: Diana Rocío Castro Idárraga – Profesional jurídico



INVITACIÓN A OFERTAR A PERSONA DETERMINADA

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-039

**FECHA VIGENCIA:
2022-11-28**

VERSIÓN: 01

Página 9 de 9

LISTA DE ANEXOS A LA PRESENTE INVITACIÓN

| No. | Descripción | Ubicación |
|------------|--|--|
| 001 | Estudio de necesidad | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 002 | Matriz de Riesgos | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 003 | Manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 004 | Manual de reevaluación de proveedores | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 005 | Requisitos de Seguridad y salud en el trabajo. | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |
| 006 | Política de Seguridad Digital | Archivo adjunto a email o lugar de publicación de la presente invitación |



CONSULTA SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

IBAL S.A E.S.P - OFICIAL
SISTEMA DE INFORMACIÓN PROPONENTES

REGISTRO COMO PERSONA NATURAL - Activo Fecha Registro : 2025-11-12 - Hora Registro : 11:32:05

DATOS BÁSICOS

| | | | | |
|-----------------|------------------|----------------------------------|---------------------------|-----------------|
| Tipo Id. | Documento | Nombre Completo | Persona Natural | Teléfono |
| CC | 1071329207 | AIDA ALEXANDRA BERNAL MORENO | | 3013210981 |
| Dpto | Mpio | Dirección de Notificación | Correo Electrónico | |
| TOLIMA | IBAGUÉ | TORREO BILBAO APTO 503 | aalexandrabm01@gmail.com | |

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

Detalle

8299 - OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO DE APOYO A LAS EMPRESAS N.C.P.
-
-
-
-
-
-

OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIO APOYO. TRABAJO SOCIAL

Actividades RUPS CC


CLASIFICACIÓN IBAL

Obras

Consultoría e Interventoría

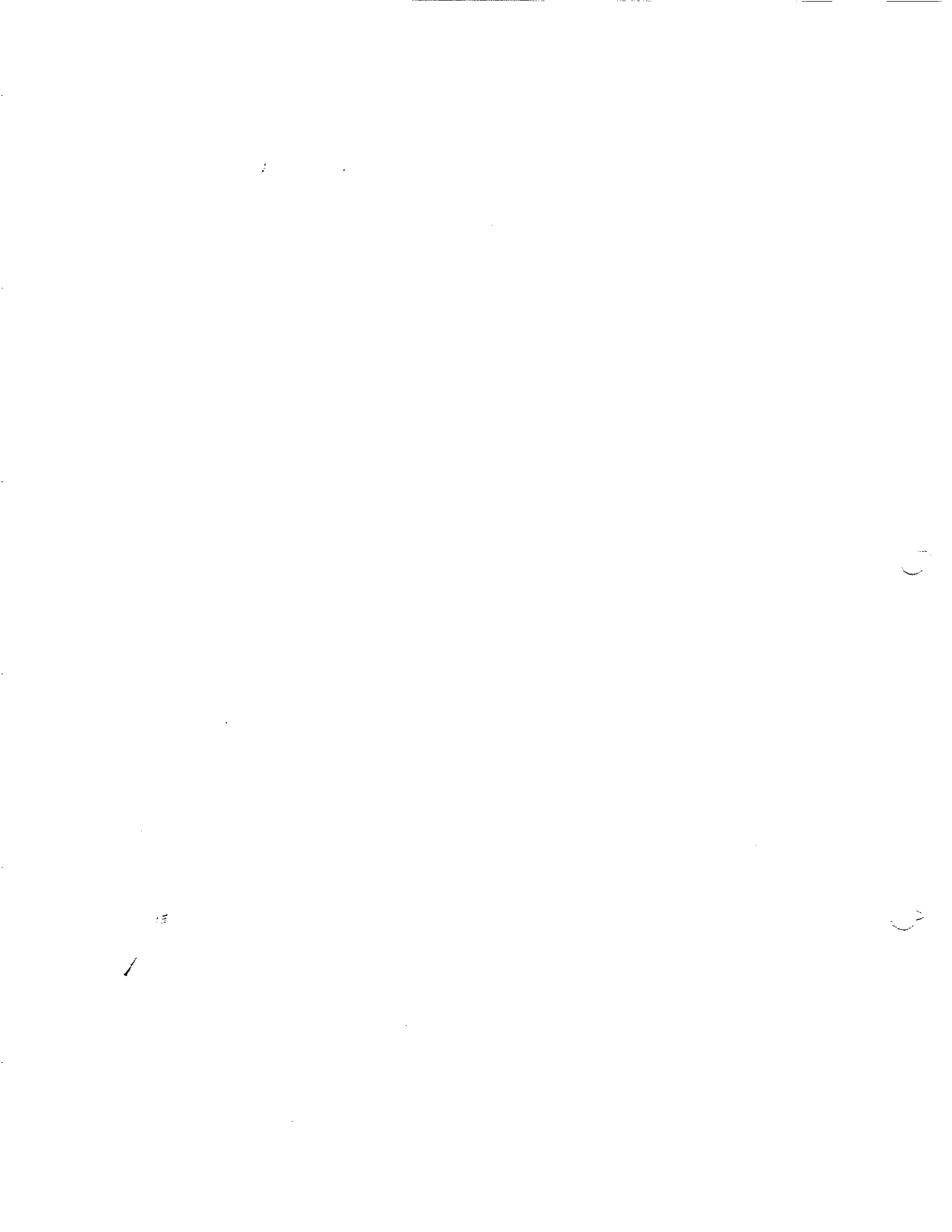
Proveedores de Bienes y Servicios

Servicios profesionales y de Apoyo ✓

SopORTE : 

Cerrar

Grabar y enviar Email



REMISIÓN INVITACIÓN 156 DE 2025 PARA PRESENTAR OFERTA

1 mensaje

contratacion contratacion <contratacion@ibal.gov.co>

21 de noviembre de 2025, 3:27 p.m.

Para: "aalexandrabm01@gmail.com" <aalexandrabm01@gmail.com>

CC: responsabilidad social <responsabilidad.social@ibal.gov.co>

--

POR FAVOR CONFIRMAR EL RECIBO DEL PRESENTE EMAIL

Cordial Saludo ,

Por medio del presente se remite invitación a No. 156 de 2025 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN TRABAJADOR SOCIAL PROFESIONAL 1 PARA ATENDER LAS NECESIDADES DEL SUB PROCESO RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL** , con la finalidad que si desea participar en el proceso de selección remita oferta con el cumplimiento de requisitos exigidos en la misma a más tardar dentro de los tres (3) días siguientes al envío del presente email. Es decir se recibe oferta hasta el **25 DE NOVIEMBRE DE 2025**, a través de los medios indicados en la invitación.

Teniendo en cuenta que el proceso se adelantará a través de la plataforma transaccional SECOP II, los documentos serán verificados previamente por la entidad, una vez aprobados se adelantará el contrato a través de la plataforma en la cual el proveedor deberá cargar los mismos documentos verificados y aprobados por el IBAL S.A. ESP OFICIAL.

Cualquier observación a la invitación podrá realizarla a través del correo electrónico hasta un día antes del plazo para entregar oferta.

Atentamente,

--

Secretaría General - Área de contratación
IBAL SA EP OFICIAL

6 archivos adjuntos



INVITACION 156 DE 2025.pdf
351K



ESTUDIO DE NECESIDAD.pdf
628K



POLITICA DE SEGURIDAD DIGITAL RES.0668 DE 2019.pdf
584K



REEVALUACION PROVEEDORES.pdf
168K



MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA CONTRATISTAS 2025.pdf
219K



SG-R-146 REQUERIMIENTOS SST CONTRATISTAS v2 2025.pdf
344K

